Núm. 15 *Del miercoles* 15 *de octubre de* 1823. *Pág* 1.

DIARIO
CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Sta. Teresa de Jesus, y sta. Aurelia.

Asi espresar la sana opinion comun, como rectificar la equivocada es el mas digno objeto de un periódico liberal.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Lóndres 7 de agosto.

Copiamos el siguiente documento que hemos tomado de la *gaceta de Madrid* del 29 de julio que recibimos anoche.

El duque de Angulema ha presentado finalmente por su propia mano la regencia farsante bajo su caracter verdadero, esto es, como obra de su voluntad, y un muñeco para sus proyectos militares, destinado únicamente á facilitar la sumision de la Península. Sin enbargo el lenguage de un dictador militar que ha tomado el príncipe generalisimo, y la arrogancia altanera con que ha distribuido entre sus subalternos el mando supremo aun de las provincias que no han pisado las tropas francesas, no pueden tener otro resultado que hacer á la Regencia mas odiosa y despreciable de lo que se ha hecho ella misma por su conducta frenet ca, y dar mayor inpulso al espiritu de resistencia que se va desenvolviendo ya con mucha fuerza por toda España. El haberse publicado este documento cabalmente cuatro dias antes que el principe saliese de Madrid, confirma la sospecha de que se ha propuesto que la ejecucion de la parte del decreto relativa á la Regencia sea el último acto de soberania que debe ejercer »su alteza serenisima," y que despues de haber servido para dar el colorido de legalidad á la conducta de los agentes franceses en las provincias, debe ser abandonada enteramente por su padre, padrino y protector el duque de Angulema.

Orden general.

»S. A. R. el general en gefe, habiendo de enprender su marcha con su cuartel general para Andalucia el 20 del corriente, ha resuelto que el mando superior de las diferentes provincias se distribuya del modo siguiente por lo que respeta á las operacioeiones militares:

S. E. el duque de Regio, comandante en gefe del primer cuerpo del egército, tendrá el mando superior de las provincias de Castilla la Nueva, Estremadura, Segovia, el reino de Leon, incluyendo á Salamanca, Valladolid, Galicia y Asturias. Su cuartel general estarà en Madrid.

S. A. S. el príncipe de Hohenlohe, comandante en gefe del tercer cuerpo del egército, tendrá el mando superior de las provincias de Santander, Búrgos, Soria, Santo Domingo, (*no conocemos en España ninguna provincia de este nonbre,*) Alava y Vizcaya. Su cuartel general esrará en Vitoria.

S. E. el mariscal marques de Lauriston, comandante en gefe del segundo cuerpo del de reserva, tendrá el mando superior de las provincias de Guipúzcoa, Navarra, Aragon y el Ebro inferior. Su cuartel general estarà en Tolosa.

El teniente general conde Molitor, comandante en gefe del segundo cuerpo del egército, tendrá el mando superior de los reinos de Valencia, Murcia y Granada.

El general vizconde de Foisac Latour, comandante en gefe de una coluna volante de operaciones, tendrá el mando superior de los reinos de Córdova y Jaen.

Finalmente, el teniente general conde de Bordesoulle, comandante en gefe del primer cuerpo de reserva, tendrá el mando superior del reino de Sevilla y de las operaciones de Cádiz. Su cuartel general estará en el Puerto de Sta. Maria.

La distribucion anterior sufrirá las modificaciones que las circunstancias puedan hacer necesarias; pero hasta recibir nuevas órdenes, los oficiales generales y comandantes de las tropas francesas y españolas, como tanbien los comandantes de las provincias y plazas conprendidas en los distritos señalados á cada uno de los referidos comandantes superiores, llevarán su correspondencia con los mariscales arriba espresados, y ejecutarán sus órdenes.

La presente órden general se comunicará á la serenisima Regencia del reino de España, para que S. A. espida las ordenes que sean necesarias, encargando á los capitanes generales, comandantes de las tropas de S. M. católica, se pongan, segun aqui se dispone, en correspondencia con los mariscales y generales que tienen el mando superior. Por órden de S. A. R.=Conde de Geilleminot, mayor general.= Cuartel general, Madrid 24 de julio.

Palm 14 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA.—*Servicio parael 15.*

Parada, rondas y sargento de hospital M. A., ornabeque artilleria, cárcel y socorredor Pavia.=Socies.

Creemos digna de la atencion de nuestros lectores, tanto por los sentimientos patrióticos que forman

su contesto, como por la brillantez de las ideas y elegancia del lenguage en que están espresadas, la siguiente alocucion del cirujano mayor interino de los egércitos nacionales á los cirujanos militares.

Conpañeros: entre los objetos que mas llaman la atencion de los gobiernos civilizados, ninguno hay que deba preferirse al de conservar la salud de los militares, que siendo los hijos predilectos de la patria y el principal nervio del estado, no se perdona medio alguno por costoso que parezca, para curarles sus dolencias y restablecer el vigor que lo es tanbien de la conservacion nacional. Esta es la razon de por que debiera la sociedad en todos tienpos haber distinguido á los que à fuerza de grandes sacrificios, continuos estudios y profundas meditaciones, fueron los ángeles tutelares de los guerreros enfermos. Mas en vez de la corona cívica, á que no pocas veces se hicieron acreedores los cirujanos militares á la gratitud de sus conciudadanos y á los premios de sus servicios, se han visto postergados sienpre á clases menos útiles, atados como quien dice á la cola de los egércitos y hechos un apéndice suyo muy subalterno, por mas que hayan constituido en ellos desde tienpos muy remotos, una parte muy esencial. Los militares de armas que luchan con valor en el canpo de Marte, ven desde el principio de su carrera la lisongera perspectiva del justo é ilimitado premio continuàndola con honor; pues llegan un gran número hasta ocupar los primeros destinos de la nacion. Mas el cirujano militar que aconpaña al guerrero y es inseparable de él en las situaciones mas dificiles, que le presta una mano benéfica en las indisposiciones que padece durante la paz, y le aplica ausilios conservadores en los conbates que ponen á cubierto su preciosa ecsistencia, ninguna consideracion, ningun premio, ningun aliciente habia conseguido hasta aqui que alentara su espíritu. La peñosa carrera de estudios del cirujano militar, la consuncion de su patrimonio, las penurias de la práctica y los conprometimientos del servicio en los hospitales castrenses, canpos de guerra, plazas sitiadas, marchas, ataques, retiradas; en fin el habitar con frecuencia en anfiteatros asquerosos, rodeado de cadáveres y penetrado de gases mortíferos, en salas de enfermos llenas de afligidos y de moribundos, durante epidemias, carestias y de otras calamidades públicas: de nada habia servido al sacerdote del dios de Epidauro por mas que fuese aplicado, filántropo y patriota, y por mas que se hubiese ocupado con honradez y buenos efectos durante treinta ó mas años de práctica en tan penosos servicios.

Por fortuna el soberano congreso nacional ha fijado ya el gran dogma político en favor de todos los españoles de la igualdad civil, en el de las clases productoras y útiles el sacrosanto principio de que la fruicion en los gobiernos constituidos, debe ser en razon de lo que cada clase contribuye al bien de la humanidad, por cuya razon ha hecho la justicia á los facultativos del egército de darles en los reglamentos de sanidad militar, el testimonio mas auténtico de sabiduria que ha salido de sus legisladoras tareas. Desde esta época afortunada, que deberá ser célebre en la historia de la ciencia de curar, hemos quedado no solo emancipados y fuera del estado de abyeccion en que yaciamos desde el primer tercio del siglo pasado, sino que estamos incorporados en la noble carrera militar.

Sin enbargo, por mas que esta dichosa mutacion haya debido inflamar nuestros animos para seguir impávidos la magestuosa marcha constitucional, debo haceros la justicia de que no se necesitaba este estímulo para acalorar una decision tomada con todo conocimiento mucho tienpo antes. ¿Quien mejor que vosotros conoce los derechos inprescriptibles del hombre, deducidos de su estructora y organizacion, de la relacion que le une con los demas seres animados y de cuanto ve, oye y siente? Estais bien persuadidos de que es menester ser libre hasta cierto punto para ser feliz, y que no hay poder humano que pueda privar sin violencia de un derecho fundado en la naturaleza, que solo podemos alienar en la pequeña parte que basta y no mas para conservar los lazos sociales. Asi es que constitucionales por convencimiento los cirujanos militares, y patriotas por escelencia, habeis justificado en vuestra conducta el interes que tomais en la defensa de la mas justa de las causas contra el colosal poder de la *demagoga alianza europea*, y sellado muchos de vosotros con inmensos sacrificios y hasta con la propia sangre, el santo juramento de defender el pacto federativo de los españoles hasta el postrer aliento. Los perjuros entre nosotros con facilidad pueden contarse, y estoy seguro de que en el cuerpo respetable, á cuya cabeza tengo el honor de hallarme interinamente, no encontrará el despotismo y la traicion mas que un corto número de satélites. Jamas podrá seducirnos la hipocresía, hacernos prevaricar las promesas ni intimidarnos el temor, para faltar al augusto juramento prestado ante el eterno de morir primero que vivir esclavos. Todavia estan sobre las armas el mas puro patriotismo, la pericia militar, el valor guerrero, la constancia española, la virtud castellana y la justicia de una causa que lo es de todos los orbicolas. Por lo tanto los triunfos de nuestros enemigos, por mas que parezcan ag gantados y decisivos, no pasan de efímeros, precarios é infaustos para ellos mismos. Los inmundos feotas y sus inconsecuentes aliados pueden celebrar por un momento como prócsima nuestra ruina por haber llegado, gracias á un puñado de hipócritas y traidores, á estrechar al gobierno en este baluarte de la libertad, ¡pero..... insensatos, cuan poco conocen la magnitud de los recursos de un pueblo libre, y los efectos terribles de la reaccion cuando se halla desengañado!! Sí, terrible será para ellos el dia en que los españoles despierten del letargo que con gran dosis de narcótico les ha hecho engullir el fanatismo y la ignorancia. ¡Ah del momento en que ronpiendo los libres las cadenas que los esclavizan se arme la fuerza de la razon contra el dominio de la tiranía! El conbate podrà ser sangriento pero el triunfo no puede ser dudoso en favor de la libertad.

Asi pues, conpañeros, en el momento en que corre la sangre preciosa de nuestros hermanos en todos los ángulos de la Peninsula; cuando los mas injustos agresores se conplacen en despedazar los mienbros

derlos defensores del estado; ahora que preparan cadalsos, hogueras y el plomo esterminador para acabar con la virtud, con la ilustracion, con el comercio, las cienciencias y las artes; en el tiempo mismo en que tratan de enbrutecernos, fanatizarnos y reducirnos á la mendicidad, sometiéndonos á la merced de anbiciosos estrangeros y rabiosos hipócritas, sin perdonar á la fiel esposa, al inocente niño, á los padres, parientes, casas y bienes de los liberales: ahora, repito, es la ocasion mas oportuna para que podamos paliar muchos de estos males oponiendo con ahinco el arma poderosa de nuestro arte conservador. Corramos presurosos à las líneas de batalla y á los hospitales à derramar el bàlsamo consolador sobre las heridas de los militares, alentemosles con nuestra oficiosidad y dulzura y tomemos tanto interes en favor de los afligidos, que merezcamos las bendiciones de la humanidad. Mas cuando no podamos hacer por ellos otra cosa porque ha llegado el irresistible momento, echemos flores sobre la víctima, disputando hasta los últimos quilates de la vida á la terrible segur de la muerte. ¡Ah! Que medicina puede suministrarse en este trance como la de la confianza y la amistad que son la leche de los desaunciados. Acordaos conpañeros que el soldado enfermo es un ciudadano, y que los que ahora veis llevar el fusil son el planter de donde ha de salir toda la oficialidad del ejército, los gefes y los mismos generales. Ya no hay nobles ni plebeyos, señores ni esclavos; todos somos iguales ante la ley, todos son acreedores á nuestro miramiento y de todos ha de salir el grito glorioso que nos bendiga en la posteridad. A este fin unamos nuestros esfuerzos, convengamos nuestras voluntades y demos nonbradia al cuerpo á que tenemos el honor de pertenecer. La noble anbicion de ser útiles á la humanidad y al estado nos haga estudiosos, la de ensanchar los límites del arte nos provoque á perfecionar las operaciones dificiles, y la de hacer célebre la cirujía militar española escite á todos á tener academias científicas, escribir observaciones, conponer diarios prácticos y enriquecer de cualquier modo el arte de mejorar la cirugía de los ejércitos.

Asi correspondemos agradecidos al congreso soberano que nos ha dado la vida política de que careciamos, al rey constitucional don Fernando VII que tanto ha contribuido para que se preparasen los reglamentos, y á su sábio ministerio que nada ha omitido para que se llevasen á cabo, con el objeto de que refleje su perfeccion en bien del guerrero enfermo. Yo por mi parte nada omitiré para que se logren los fines que se ha propuesto la ley en la creacion del cuerpo de sanidad militar; pero sin vuestra cooperacion ¿que podrá esperarse de un gefe interino, novél en el arte de mandar? No obstante os hubiera dado en el dia un *sistema de servicio de cirújico castrense*, que abrazando los dos puntos esenciales de *policia* y *doctrina* nos pusiera en el caso de desmentir aquellas esperanzas ¡mas los tienpos son poco favorables á la publicacion de largos escritos! En el interin os ofrezco, no solo justificacion en las propuestas, inparcialidad en los informes, constancia en el despacho y celo el mas escrupuloso por el sosten de las leyes reglamentarias del cuerpo y por el de vuestros derechos; sino tanbien haré todos mis esfuerzos para que sea preferido el cirujano aplicado, el práctico juicioso y el diestro operador; al holgazan, al refractario, al inepto y al invecil rutinario secretista y polifármaco, que todo lo espera de sus pócimas, brevages y fórmulas misteriosas; el que á la observacion continua de los males y de los remedios une el ecsacto raciocinio, las indagaciones cadavéricas, las esperiencias fisiológicas y las aplicaciones hifiénicas, será antepuesto al sistemático, al crédulo y novelero que no pasa de la superficie de las cosas; el quérico y fecundo en los recursos, discreto y erudito en los escritos, activo y humano en las indicaciones y cuidadoso en el servicio egerce su arte con honor, y siguiendo la duda filosófica se pone al nivel de los conocimientos del dia en todas las partes de la medicina, tendrá para mi una recomendacion superior y nunca podrà parangonarse con el vulgo de los profesores. Por último, me seria muy satisfactorio que los cirujanos de todos los cuerpos fueran estimados en ellos, se portáran con la mas delicada urbanidad y fueran tan cuidadosos del decoro de su arte y de su persona, que por su práctica afortunada, por el esmero en asistir á los enfermos asi en sus cuerpos como en los hospitales y en el acto de las batallas, y por el cuidado de escribir topografias hifienicas, justificasen merecer la a ta confianza que las leyes han depuesto en sus destinos. ¡Que cosa mas lisongera que ver al primer ayudante de un hospital ser el padre de sus enfermos, el celador de la linpieza y ventilacion de las salas, de la bondad de los alimentos y de la ecsactitud del servicio! ¡Con cuanta conplacencia no contenpla el gefe pensador, que le sigue en la visita, la sencillez de sus métodos, la sinplicidad y virtud conocida de los pocos medicamentos que usa en los casos absolutamente necesarios, la destreza con que opera, la sabiduria con que sabe elegir el tienpo y el método, y aquel aseo tan deseable en los apósitos y linpieza en los aparatos, en que ya no se vé el asqueroso acinamiento de unguentos y digestivos inútiles y perjudiciales! Bellísimo es en los hospitales de primera sangre verlos preparados de todos los apósitos, medicinas y enceres necesarios; contenplar á los ayudantes correr solícitos en el acto de las batallas al socorro de los heridos, y observar como les magnetizan y enbalsaman las carnes destrozadas con su celestial arte! No habrá sugeto alguno de cuantos se hallen adornados de estas bellisimas circunstancias que no merezca toda mi consideracion y la preferencia en los ascensos sobre los que carezcan de ellas; pues solo la pereza, el descuido, la falta de civismo y el poco ó ningun mérito podràn perjudicar à los individuos del cuerpo de cirujía militar. Cádiz 16 de agosto de 1823.=Manuel Rodriguez.

~~~~~~

En 21 de abril último el ayuntamiento recibió órden de la Diputacion provincial á fin de verificar el dia 4 de Mayo el sorteo para el reenplazo de la M. N. A. Efectivamente practicó cuantas diligencias se ofrecieron, entre las que, la precisa rectificacion del padron no permitió se realizase; para lo cual se le concedieron doce dias de prórroga. En 22 del propio mes de mayo, le previno S. E. que si para el 1º de junio no le hubiese verificado inpondria á cada uno de
~~~~~~

sus concejales de propio 25 libras de irremisible ecsaccion, en cuya vista acordó el ayuntamiento su cunplimiento. Y en 25 del propio mes dijo á dicha superior Autoridad, que quedando efectuado el sorteo, esperaba tubiese á bien señalar dia para hacerse entrego del cupo. Contestó esta en 28, que el art.º 7.º de la circular de 21 de abril previene el modo como han de hacer los ayuntamientos la entrega de los quintos en la caja, y no estimaba conveniente variar su contenido. El artículo dice así »Los quintos de Mallorca serán entregados en la caja del batallon de la M. A. de Palma y los de Menorca é Iviza á sus respectivos gobernadores militares: pero los ayuntamientos no harán la entrega hasta que se lo avisen los oficiales aprobantes." En vista pues de una contestacion inesperada por el ayuntamiento, pasó oficio en 30 del referido junio al señor coronel comandante del espresado batallon para que se sirviese admitir el cupo ó alomenos los substitutos; pues que estos segun manifestaron darian por nula la contrata si no se les socorriese luego. Contestó que, mientras la Diputacion provincial á cuyo cargo corria el reenplazo no le avisase estar corriente este, no podia proceder á la filiacion de los sorteados ni substitutos. En tal estado, no le quedaba que hacer al ayuntamiento mas que aguardar la resolucion de S. E.: sin enbargo, insistió en 2 de julio, é hizo presente á esta los perjuicios que se seguian si se diferia por mas tienpo el negocio en cuestion. Y con fecha del cinco contestó, que se dispondria por punto general la entrega en caja de este reenplazo; pero no viendo realizado este acuerdo, recordó el ayuntamiento en 10 de setienbre su oficio del 5 de julio añadiendo que admitiendose voluntarios en el batallon, que en su caso deben rebajarse del cupo, podria suceder que sobrasen substitutos, y en tal estado no seria facil recobrar las cantidades que tienen recibidas, lo que cederia en perjuicio de los fondos de la suscripcion. Creyó el ayuntamiento que esto bastaria para que se dispusiese la entrega del cupo; pero no, S. E. tubo á bien contestarle, que si todavia no se habia verificado la entrega de que se trata, seria por causa que á ella no le es dado conocer; y que, si este cuerpo lo estimase conveniente podria dirigirse con la misma solicitud al señor comandante general, quien está autorizado para atenderla: lo hizo con oficio de 30 de setienbre. Asi que, se vé inposibilitado el ayuntamiento de rendir, como desea, las cuentas que se le piden en el artículo comunicado inserto en el Diario constitucional de 3 del que rige y demas anteriores sobre la materia, porque no sabe de fijo el número de substitutos que serán necesarios para el cupo por la razon que se ha dicho, y de consiguiente que caudales inportará este objeto, hasta cuyo caso no puede fijarsele resultado de lo recaudado, único móvil del articulista. Palma 13 de octubre de 1823.—Miguel Ignacio Manera Secretario.

AL PUBLICO.

El présbitero italiano D. Luis Oddo muy conocido en Europa por sus obras y producciones filosóficas, matemáticas y de agricultura, ofrece á este respetable público de Palma enseñar las disciplinas siguientes: Arismética geometria plana, sólida sublime, y práctica. Algebra, trigonometria y cronologia con todo lo que pertenece no solo para el cónputo eclesiástico sino para preveer los eclipses del sol y de la luna. Lógica física y metafísica, lengua latina é italiana y los verdaderos principios de caligrafia. Derecho natural y canónico, historia eclesiástica y teologia dogmática y moral, pudiendo enseñar muchas de estas facultades aun á los sordo-mudos sin esceptuar las ciencias ecsactas y abstractas.

En el caso de que el número de discípulos lo permitiese podria tanbien abrir una escuela de enseñanza mútua *á la Lancaster*.

Enseñará separadamente los principios de óptica práctica para construir vidrios para anteojos, lentes microscopios telescopios, cámaras ópticas, cámaras obscuras ect.

Los que quieran instruirse podrán avistarse con este profesor el cual segun el número de discipulos y sus deseos, determinará las horas y el ramo y que deben dedicarse.

Se vende la geometria plana del mismo autor. Cual sea el mérito de tal obra no pertenece á Oddo el decirlo, se podrá leer el juicio que le dieron en Genova los matemáticos el cual está presente en la oficina de este diario, deseando ademas que sea ecsaminada por los mas profundos geometras de España.

Si algun sugeto quisiese subscribirse á un opúsculo que el dicho profesor piensa reinprimir podrá hacerlo en la misma oficina. En él enseñará el modo de plantar las viñas y otros árboles, prometiendo una sesta parte mas del producto que se obtiene plantando segun el método ordinario. Los subscriptores pagarán una peseta por el precio de dicho opúsculo que será aconpañado de su lámina y figuras.

Las Sras. italianas D.ª Maria Laurino é hijas lavan punto de algodon y trafalgar, pañuelos de lana, seda y algodon, vestidos de sarga de cualquier color; bordan á surgito sobre punto blanco y negro, muselina y percal á la aguja, y desean enseñar á bordar á las niñas, coser, hacer medias, leer y escribir.

Don Miguel Oddo italiano organero y pianofortista de profesion desea mostrar su habilidad en este ramo, no solo para construir órganos y forte-pianos sino para reparar y reconponer los viejos, y afinarlos, obligandose á conservarlos en buen estado armónico poniendo de su cuenta las cuerdas que se ronpan por el precio mensual en que se convengan, valiendo las mismas condiciones para los órganos. Conpone tanbien cilindros al uso aleman y vende cuerdas armoniosas.

Dará razon de esta familia el inpresor de este diario.

Se venden cuatro pedazos de piedra iman y los libros siguientes.—Philonis Judæi opera.—Platonis opera.—Dictionnaire des arts et metiers.—Principes generaux d' acoustique &c. par M. Diderot.—Histoire universelle de Diodore de Sicile par M. Terrasson vol. 2 y 5 (que trata de las Islas Baleares).—Opera matematica Guisnei.—Traité de mecanique par M. de la Hire.—L' ongieme volum. de l' enciclopedie universelle.—Les livres des rois (que es de la santa escritura) tomo 1, y muchos otros contenidos en una lista que se encontrará en la referida oficina.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.